

R- DNAT - 2016 - 0403
Salta, 31 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.095/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la alumna: CRISTINA JANET CHAMBI, LU. N° 409.191 - de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2013 - 0442, y modificatorias Resolución CDNAT-2013-0532, aprobatorias del reglamento vigente;

Que la alumna no es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-0390 (modificación de optativas);

Que a fs. 21/22 la Comisión de Tesina y la Escuela de Biología aconsejan aprobar el tema, plan de trabajo y designar el director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **CRISTINA JANET CHAMBI, LU. N° 409.191** - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: **"BIOLOGIA REPRODUCTIVA DE ANEMIA (ANEMIACEAE-POLYPODIOPHYTA) DEL NOROESTE ARGENTINO"**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina la Dra. Olga Gladys MARTINEZ.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: CRISTINA JANET CHAMBI, LU. N° 409.191, con los siguientes docentes:

- TITULARES:
1. DRA. TRINIDAD FIGUEROA
 2. LIC. ZULMA AVILES
 3. LIC. DANIEL CACHARANI
- SUPLENTE:
1. DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
 2. LIC. DALMA JAIMEZ

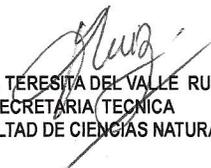


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0403
Salta, 31 de marzo de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.095/2016

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Co-directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES